



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA **CATORCE** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA PRIMERA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO NO. I**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **CATORCE** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- |                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ    | SÍNDICA MUNICIPAL    |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO  | PRIMER REGIDOR       |
| C. ANABEL NAVA CORTES             | SEGUNDA REGIDORA     |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ        | TERCER REGIDOR       |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA      |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS           | QUINTO REGIDOR       |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS           | SEXTA REGIDORA       |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS       | SÉPTIMO REGIDOR      |
| C. MIREYA GIL LÓPEZ               | OCTAVA REGIDORA      |
| C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO      | NOVENO REGIDOR       |



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018

**Jocotitlán**  
Orgullo por nos One  
2016-2018

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. II**

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOCE** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **CERO**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/16.-** SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO NO. III**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (AGOTADO)
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE OBRAS Y



ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2016).

V.- PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI Y 77 FRACCIÓN XLVIII Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LII AL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

VI.- PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMAN LOS PARRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTICULO 5, EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7, EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 16 Y ADICIONA SEIS ULTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

VII.- ASUNTOS GENERALES

VIII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOCE** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **CERO**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/16.-** SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

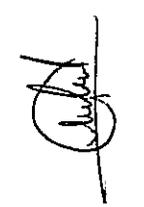
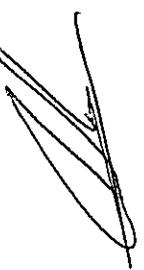
**PUNTO NO. IV**

**PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2016).**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL OFICIO NO. PMJ/106/2016 REMITIDO





POR EL ARQ. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN DONDE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2016) CON EL OBJETIVO DE DAR PRIORIDAD A LAS OBRAS DE IMPACTO DEL MUNICIPIO MISMAS QUE ESTARAN ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL , DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Baja**

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Presupuesto
1	Rehabilitación de Calle I. Allende esquina con Moctezuma	Cabecera Municipal	272,070.82
			272,070.82

**Reducción**

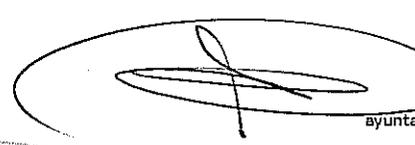
No.	Nombre de la Obra	Localidad	Presupuesto
1	Construcción de Red de Alumbrado Público en el Centro Histórico	Cabecera Municipal	2,625,000.43
2	Bacheo de varias calles	Cabecera Municipal	896.03
3	Rehabilitación de Espacio Urbano en Primer Cuadro	Cabecera Municipal	500,000.00
4	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Huemetla	474.31
			3,126,370.77

**Ampliación**

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Presupuesto
1	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Ojo de Agua	54,970.72
			54,970.72

**Alta**

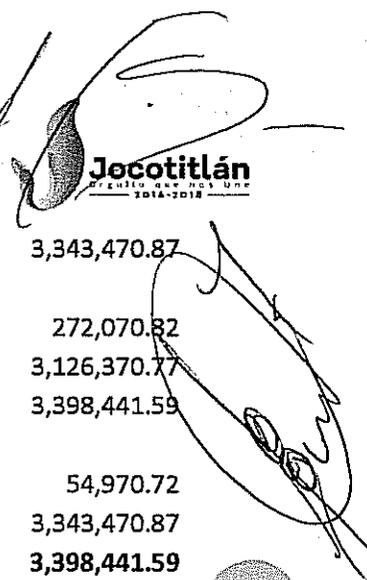
No.	Nombre de la Obra	Localidad	Presupuesto
1	Ampliación con concreto hidráulico en calle El Campanario	Santa María Citendeje	1,000,000.00
2	Ampliación con concreto hidráulico en calle La Palma	San Miguel Tenochtitlan	1,000,000.00
3	Ampliación con concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre	San Juan Coajomulco	543,470.87
4	Rehabilitación de explanada en Cristo Rey	Cabecera Municipal	500,000.00
5	Ampliación con concreto hidráulico en calle Oviedo	Cabecera Municipal	300,000.00





MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
PRIMITO MAS NOS UNIR  
2016-2018

3,343,470.87

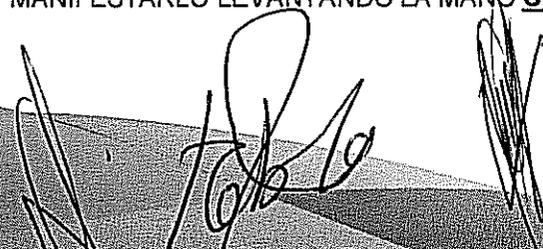
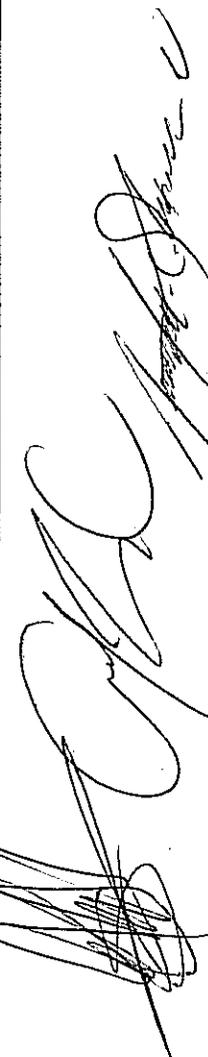
**Baja:** 272,070.82  
**Reducción:** 3,126,370.77  
3,398,441.59

**Ampliación:** 54,970.72  
**Altas:** 3,343,470.87  
**Total:** 3,398,441.59

5

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Presupuesto	60%	40%
1	Construcción de Red de Alumbrado Público en el Centro Histórico	Cabecera Municipal	4,374,999.73	4,374,999.73	
2	Continuación con concreto hidráulico en Calle Nigramante entre Álvaro Obregon y Olga	Cabecera Municipal	451,447.65	435,365.22	16,082.43
3	Bacheo de varias calles	Cabecera Municipal	910,955.26	910,955.26	
4	Cuadro	Cabecera Municipal	1,000,000.00		1,000,000.00
5	Construcción de sanitarios en Palacio Municipal	Cabecera Municipal	500,000.00		500,000.00
6	Ampliación de drenaje sanitario en Calle Sin Nombre Barrio San Agustín	Cabecera Municipal	413,000.00		413,000.00
7	Rehabilitación de Estructura en Salón de Usos M	Barrio La Tenería	1,215,598.49		1,215,598.49
8	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Concepción Caro	550,000.00		550,000.00
9	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Ojo de Agua	454,958.44		454,958.44
10	Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Huemella	649,525.35		649,525.35
11	Ampliación con concreto hidráulico en calle El Campanario	Santa María Clendeje	1,000,000.00	1,000,000.00	
12	Ampliación con concreto hidráulico en calle La	San Miguel Tenochtitlan	1,000,000.00	1,000,000.00	
13	Ampliación con concreto hidráulico en calle 20 de Noviembre	San Juan Coajomulco	543,470.87	543,470.87	
14	Rehabilitación de explanada en Cristo Rey	Cabecera Municipal	500,000.00		500,000.00
15	Ampliación con concreto hidráulico en calle Oviedo	Cabecera Municipal	300,000.00	300,000.00	
			13,863,955.79	8,564,791.08	5,299,164.71

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOCE** VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **CERO**.





INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/16.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2016).

**PMJOC/SA/SEGUNDO/16.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES CITADAS EN EL ACUERDO PRIMERO.

**PMJOC/SA/TERCERO/16.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PMJOC/SA/CUARTO/16.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI Y 77 FRACCIÓN XLVIII Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LII AL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EL DIA 13 DE JUNIO SE ENTREGO A LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI Y 77 FRACCIÓN XLVIII Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LII AL ARTÍCULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 61...DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEGISLATURA

I a L....

LI. RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE EL GOBERNADOR HAGA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGREN SU GABINETE, CUANDO OPTÉ POR UN GOBIERNO DE COALICION, CON EXCEPCIÓN DEL TITULAR EN EL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA.



LII. LAS DEMAS QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO LE ATRIBUYAN.

ARTICULO 77...

I a XLVII....

XLVIII. OPTAR EN CUALQUIER MOMENTO POR UN GOBIERNO DE COALICIÓN CON UNO O VARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTANTES EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

EL GOBIERNO DE COALICIÓN SE REGULARA POR EL CONVENIO Y EL PROGRAMA RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERAN SER APROBADOS POR MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA DONDE SE DISCUTA. SI LA LEGISLATURA SE ENCONTRARA EN RECESO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA DE INMEDIATO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO, EL CONVENIO ESTABLECERA LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO DE COALICIÓN.

XLIX. LAS DEMAS QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS LE ATRIBUYEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOCE** VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **CERO**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/16.-** SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI, Y 77, FRACCIÓN XLVIII, Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LII AL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/16.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE HAGA LLEGAR DICHA APROBACIÓN A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.



**PUNTO NO. VI**

PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTICULO 5, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 16 Y ADICIONA SEIS ULTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EL DIA 13 DE JUNIO SE ENTREGO A LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 5, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIONA SEIS ULTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 5.- EN EL ESTADO DE MÉXICO TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES QUE DE ÉSTA EMANEN, POR LO QUE GOZARÁN DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, LAS CUALES NO PODRAN RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE.

QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. EL ESTADO GARANTIZARÁ LA VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD, COMBATIENDO TODA CLASE DE DISCRIMINACIÓN.

ARTICULO 7.- LAS LEYES DEL ESTADO NO PODRAN ESTABLECER SANCIONES QUE PRIVEN DE LA VIDA A LAS PERSONAS, CONFISQUEN SUS BIENES, NI PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES.

ARTÍCULO 16.- LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLECERA UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE RECONOCE EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, EL CUAL CONOCERA DE QUEJAS EN CONTRA DE ACTOS U OMISIONES DE



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018

**Jocotitlán**  
Org. Civil que nos une  
2014-2018

NATURALEZA ADMINISTRATIVA, PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS QUE VIOLEN LOS DERECHOS HUMANOS. ESTE ORGANISMO FORMULARÁ RECOMENDACIONES PÚBLICAS NO VINCULATORIAS, ASÍ COMO DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

...

EL ORGANISMO QUE ESTABLECERA LA LEGISLATURA DEL ESTADO SE DENOMINARÁ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. CONTARÁ CON AUTONOMIA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTARIA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

TODA AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO ESTA OBLIGADO A RESPONDER LAS RECOMENDACIONES QUE LES PRESENTE ESTE ORGANISMO. CUANDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS, ESTOS DEBERÁN FUNDAR, MOTIVAR Y HACER PÚBLICA SU NEGATIVA. LA LEGISLATURA PODRÁ LLAMAR, A SOLICITUD DEL ORGANISMO A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES PARA QUE COMPAREZCAN ANTE DICHO ÓRGANO, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL MOTIVO DE SU NEGATIVA O DE INCUMPLIMIENTO.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO TENDRÁ UN CONSEJO CONSULTIVO INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO TÉCNICO Y CINCO CONSEJEROS CIUDADANOS, ESTOS ÚLTIMOS ELEGIDOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA O, EN SUS RECESOS, POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA MISMA VOTACIÓN CALIFICADA. LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS, SALVO QUE FUESEN PROPUESTOS Y RATIFICADOS PARA UN SEGUNDO PERÍODO.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN LO SERÁ TAMBIEN DEL CONSEJO CONSULTIVO, SERA ELEGIDO EN LOS MISMOS TERMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR Y DURARA EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS, PODRÁ SER REELECTO POR UNA SOLA VEZ Y REMOVIDO DE SUS FUNCIONES EN LOS TERMINOS DEL TITULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN.

PARA LOS EFECTOS DE LA ELECCION DEL PRESIDENTE Y DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, LA LEGISLATURA ESTATAL DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA, CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON BASE EN DICHA CONSULTA, QUE DEBERA SER TRANSPARENTE, LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE CORRESPONDA PROPONDRÁ UNA TERNA DE CANDIDATOS, DE LA CUAL SE ELEGIRA A QUIEN OCUPE EL CARGO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SEÑALE LA LEY CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTARÁ ANUALMENTE A LOS PODERES DEL ESTADO, UN INFORME DE ACTIVIDADES, DE MANERA PERSONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018

**Jocotitlán**  
Orgullo por nos unir  
2016-2018

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOCE** VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **CERO**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/16.-** SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTICULO 5, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 16 Y ADICIONA SEIS ULTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/16.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE HAGA LLEGAR DICHA APROBACIÓN A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. VII**

**ASUNTOS GENERALES**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

**PUNTO NO. VIII**

**CLAUSURA**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA **CATORCE** DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ**

**SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA  
ALVARADO**

**PRIMER REGIDOR**

**C. ANABEL NAVA CORTES**

**SEGUNDA REGIDORA**

**C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ**

**TERCER REGIDOR**

**C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL  
NIETO**

**CUARTA REGIDORA**

**C. URIEL MEJÍA CARDENAS**

**QUINTO REGIDOR**

**C. AZALEA DÁVILA GARCÉS**

**SEXTA REGIDORA**

**C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MIREYA GIL LÓPEZ**

**OCTAVA REGIDOR**

**C. BERNABÉ CARDENAS ARELLANO**

**NOVENO REGIDOR**

**C. JESÚS ALEJANDRO ZUÑIGA ROSARIO**

**DÉCIMO REGIDOR**



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**DOY FE**



**C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

12

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.